Precios de suscrición
Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios
Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 6 Setiembre de 1893. N.º 3.633

SECCION POLITICA

Ni se decreta, ni se resiste

Nada más oportuno en días de revuelta y de alarma, cuando unos temen la revolución y otros la desean, que el recuerdo de la verdadera teoría revolucionaria para enseñanza de todos. La revolución no es obra exclusiva de un partido, ni de una clase, ni de un instituto, sino de la nación en toda su complejidad de intereses, aspiraciones y necesidades. Por lo tanto, no se decreta á plazo fijo, como no se decretan las tempestades, ni la lluvia, ni el frío, lo cual no quiere suponer que no se prevean, como prevé el hombre los cambios atmosféricos, ni que por consecuencia de esa previsión, dejen de tomarse las precauciones necesarias para hacer fecundo el cumplimiento de la ley social que determina la crisis y la renovación.

Se trata de una voluntad superior á la del individuo y de la parcialidad, á la que debe subordinar la suya todo buen patriota, secundándola, ayudándola y procurando su determinación más legítima y apropiada; pero evitando el lamentable error de confundir las propias aspiraciones con las sociales, en las oscuridades de la pasión ó del interés particular.

Dado este carácter eminentemente nacional de las revoluciones, inútil es repetir que se realizan por la fuerza nacional también, y por eso no hay revolución verdadera sin que fraternicen el pueblo y el ejército. Y por eso también no debe buscarse la fuerza fuera de la institución nacional que la representa, ni hay necesidad de buscarla, puesto que si el movimiento es verdaderamente nacional, precisamente han de haber penetrado en las filas militares los mismos deseos é impulsos que abriga la masa social á que pertenecen. Si la revolución es verdad, lo mismo está entre los ciudadanos qne entre los soldados; lo mismo acalora los ánimos en la plaza pública que en los cuarteles; y de igual manera se impone á la toga que á la espada.

Y si la revolución no obedece al conjuro de un partido, ó de un hombre, ó de una clase, tampoco en cambio, tiene poder contra ella ningún gobierno, haga los milagros que quiera. Son inútiles las precauciones como los rigores; inútiles los manejos policiacos; inútiles los tribunales; inútiles grandes sables de esos generales á lo Bum-Bum, que se dicen protectores del poder; inútiles las crueldades que inspira el terror cobarde de gobiernos agonizantes. Todo está de sobra, cuando aparecen en el horizonte los signos precursores de una crisis nacional; y por esta razón, abundan los Liborios romanos y los Conchas, los gobiernos de última hora, que espantados ante la cólera augusta de una nación capitulan y ceden en el acto, casi sin lucha, convencidos de que es insensatez resistir á la única soberanía real de los tiempos modernos.

Ni se *decreta* ni se *resiste*. Se desea, se espera y se obedece... antes y después.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

Madrid 31 de agosto de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Los motines de ayer fueron en Gijón y en Bilbao. Los motines de hoy y los de mañana no se sabe dónde serán, pero sí es cierto que ocurrirán en alguna parte. Si no estallan más, es porque el país todavía tiene más sentido que el gobierno.

Es ya tan general, tan permanente la idea del motín, que estamos en el reinado de las alarmas, de los infundios, de los más absurdos rumores, en el que tienen crédito las más estupendas y maravillosas noticias, las que reconocen un origen mas disparatado. Basta el disparo de un arma para que la gente se alarme y se amontone, esperando una gran desgracia que procede no se sabe de dónde, pero que es cierta, infalible.

Así la paz moral y la paz material no existen, son un puro mito. La primera porque se pierde en cuanto ciudadanos pacíficos quieren entonar un himno popular; la segunda porque es incompatible con los desastres que pesan sobre la nación. Van íntimamente unidas la paz moral y la paz material, tanto, que no se comprende la una sin la otra, pero la primera es más necesaria á la salud de los Estados porque es más difícil lograrla. La paz moral es un supremo bien que sólo es lícito gozar á los pueblos libres y prósperos. La paz material es la primera condición de todo pueblo civilizado. Sólo se ven privados de ella los pueblos bárbaros ó salvajes La paz moral no se puede imponer por la fuerza, la paz material puede lograrse por el terror.

No hablemos de ninguna de esas especies de paz que son fruta prohibida para el gobierno fusionista, empeñado en la obra antipatriotica de perturbarlo todo, de hacer una España para su servicio y comodidad.

Aun suponiendo que las economías se efectuasen coronando con toda clase de triunfos los intentos del señor Gamazo, siempre resultaría que en la empresa habían perecido cosas tan caras á un pueblo como su producción agrícola, su comercio, su industria su libertad, su autonomía.

Es triste cosa que se tome á las naciones como «anima vili», en la que se pueden hacer toda clase de experimentos. Si es ilícito ensayar un medicamento nuevo en el hombre antes de haberlo comprobado cien veces en los animales, no es menos ilícito y justiciable el que se tome á los sujetos colectivos naciones como materia disponible á toda probatura.

Al gobierno no se va á estudiar, sino que se lleva todo estudiado. Al gobierno no se va a aprender Hacienda ni á ejercer el diletantismo de las reformas, allí se va con las reformas gacetables. Y este desdichado gobierno de notables subió al poder para hacer una serie de tanteos en Guerra, en Gracia y Justicia, en Hacienda, en Marina, en cuanto constituye la máquina del Estado.

El resultado ya se ha visto. En Marina las economías han sido enteramente nulas, en Fomento puramente fantásticas, en Hacienda rematadamente malas, en Gobernación encaminadas á un fin reaccionario, en Guerra contraproducentes y caras, en Gracia y Justicia profundamente desorganizadas.

¿Qué quedará de los actuales presupuestos? La memoria amarga de su instauración, el recuerdo de una gran calamidad, el llanto de muchas viudas y de muchos huérfanos...

*
* *

El Sr. Sagasta ha estado y está muy reservado en San Sebastián. No es extraño. A penas si tiene tiempo para reponerse de un susto cuando otro nuevo le acomete. Es verdaderamente extraño é incomprensible que no le haya dado un ataque de bilis al «viejo pastor», con lo cual, es claro, envolvería en la máscara de un fuerte dolor físico sus graves perturbaciones morales.

No. El Sr. Sagasta que ha visto el motín de cerca, no lo atribuirá á manejos revolucionarios. En su calidad de antiguo conspirador, sabe de sobra cuándo es un motín producto del pueblo y cuando es provocado.

Pero ahora bien: si recuerda sus años juveniles de conspiración comprenderá que un motín preparado no se entrega indefenso á las balas de la Guardia civil, comprenderá que los amotinados pudieron prender fuego al jardín y arrastrarle á él. Para que no se apoderaran de su persona se fugó del hotel y se refugió en el gobierno militar, como si fuera un Cerralbo.

La mieditis es tan honda y reconoce tan varias causas, que sería dificil señalar la predominante en el ánimo del Sr. Sagasta. La sangre le mancha, como le manchaba á O' Donnell al siguiente día de los fusilamientos del 22 de junio.

*
* *

Parece que ha dicho el Sr. Sagasta en San Sebastián que piensa variar de conducta política.

Como ensayo, como experimento, ya basta. Imponernos por mas tiempo el gabinete de notables es empeño desatentado; porque aun suponiendo que en la contienda entre la nación y el gobierno triunfara este, la victoria sería á costa de la muerte de los más caros intereses del país. Los vencedores se alzarían sobre un montón de escombros.

Todo gobierno que se equivoca, que fracasa, que levanta universales protestas, que se constituye en un peligro nacional, debe abdicar, debe renunciar al poder. Tan permanente y absoluta es esta regla, que es imposible que ningún gobierno tenga razón jamás contra la opinión unánime del país.

Creer lo contrario es imaginar que los pueblos existen para servir á los gobiernos, siendo así que son los gobiernos los que están al servicio de los pueblos.

Y aunque se pueda temporalmente desconocer esta verdad, los hechos se imponen con su fuerza abrumadora, como ahora se han impuesto suprimiendo toda relación de inteligencia, de conformidad, hasta de pasiva tolerancia entre los gobernados y los gobernantes. Puede suceder que la mayoría de las Cortes no sean la representacion del país y se impongan, sin embargo, por la brutalidad del número; puede suceder que los pueblos, en medio de las grandes ficciones del régimen vigente, no tengan medios legales de hacerse oir y que cuando protestan hayan por necesidad de acudir a la violencia y por la fuerza sean reprimidos; puede suceder que el gobierno, teniendo á su devoción todos los grandes medios coactivos de un Estado, se considere invencible y llame facciosos y rebeldes á todos los que no se resignen á sucumbir bajo el peso de los impuestos, de la mala administración y de la política arbitraria es ilegal, y hasta puede suceder y está sucediendo, que un ministro de Hacienda como el Sr. Gamazo tome á España como sujeto de experimentación, y sobre su cuerpo exánime ensaye todo genero de disparatadas ideas, de absurdos y funestos proyectos.

Mas si todo eso puede ocurrir, no ocurre impunemente. En la actualidad, eso que se llama gobierno lo es tan sólo de nombre. O tiene que ser débil, ó tiene que ser cruel. Ambas cosas á la vez son su sentencia de muerte. Ha sido débil, transigiendo con los conservadores, con todo el mundo, para convertir en ley unos presupuestos que todo el mundo rechazaba. Y ha sido cruel tremendamente cruel, al reprimir un motín con la violencia más exajerada, haciendo fuego sobre la muchedumbre indefensa. La sangre derramada en San Sebastián cae sobre la cabeza de ese gobierno.

Para lavar tamaña culpa se impone una crisis total, un cambio de política, una rectificación absoluta de la conducta seguida hasta ahora, por el gobierno. Es imposible que sigan invocando el nombre de la ley, de la autoridad, del orden, de todos esos supremos principios del poder, los que faltaron á la ley disparando sobre la multitud en las sombras, sobre seguro, sin las debidas

intimaciones, los que han convertido la autoridad en la representación más odiosa de lo arbitrario y de lo caprichoso: los que han perturbado el orden lanzando á la desesperación á todos los elementos del país..

No sabemos si todavía será tiempo para que el Sr. Sagasta, haciendo un formal propósito de enmienda, intente esa rectificación absoluta de la conducta seguida hasta ahora por el gobierno. Nos parece tarde para todo, tan tarde, que la obra funestísima de desorganización y desquiciamiento es tan grande, tan general, que hace imposible la herencia de esta situación.

Mas al fin, y cualquiera que sea el resultado de semejante intento, lo evidente, lo cierto, lo que dice la opinión á gritos, lo que proclama España en estado general de intranquilidad y sublevación, es que si ha de continuar en el poder el partido fusionista, ha de prescindir inmediatamente de todo lo que le atrae los odios universales y las protestas unánimes y tempestuosísimas de los pueblos, orientándose en el sentido de paz, de libertad, de obediencia á las inspiraciones del país.

No se puede gobernar contra la opinión.

Podrá ó no hacerse el cambio sustancial de política que pide con unanimidad España entera. Los sucesos de San Sebastián han destituido al gobierno, Y lo que los pueblos hacen, con su indiscutible soberanía, deben acatarlo los gobiernos en todo país constitucional.

M.

Los gobernadores

Gracias á Dios que nos dan la razón hasta los mismos ministeriales.

El ramo de gobernadores está perdido en España.

Tan perdido, que nosotros no hemos podido aplaudir más que á un gobernador de Valencia desde la restauración acá.

Y ese gobernador no era ni amigo personal nuestro, ni demócrata, ni siquiera liberal.

Pero le aplaudimos y hasta tuvimos que defenderle contra sus mismos correligionarios, que le obligaron á dejar el puesto.

Un gobernador bueno es ave rara: en cambio abundan tanto los malos, que ni siquiera dejan puesto para encasillar á alguno mediano.

Así están las provincias: los que no toleran el juego son instrumentos dóciles de los caciques, y algunos, como el huésped de la zarzuela *Las doce y media y sereno*, hacen las *dos cosas*.

Por regla general no saben una palabra de lo que llevan entre manos, y tienen que entregarse á la voluntad de un servidor cualquiera, porque no suelen fiarse de los conocimientos del secretario del gobierno, cuando éste funcionario es hombre recto.

Públicas son nuestras campañas contra los gobernadores, que sólo alguna vez abandonamos por cansancio y porque el oficio de redentores y desfacedores de entuertos es muy pesado.

Los gobernadores malos existen porque los pueblos los toleran; de las culpas de estos funcionarios son moralmente responsables. el gobierno que los nombra, el partido político que los ampara, y el pueblo que los tolera.

Hemos reñido grandes batallas contra algunos gobernadores: sus vicios eran públicos; todo el mundo motejaba su conducta *sotto voce*, pero no hemos recibido jamás auxilio de ninguna clase para lanzarlos de aquí.

Ocurre con esto lo que con el juego: es público que se juega; hacemos la denuncia, y todo se reduce á que el juez de instruccion se moleste y nos moleste llamándonos á declarar, como si nosotros tuviéramos la obligación de desempeñar funciones de policía, sin que una sola vez los padres, las esposas y los hermanos que han venido á la redacción lamentando con lágrimas en los ojos la desgracia de sus respectivos parientes, nos hayan autorizado para citar sus nombres en el proceso incoado.

Lo mismo decimos de los gobernadores malos: todos hablan contra ellos, todos se quejan, pero todos los aguantan ó los soportan, si á ustedes les parece más bonito este último verbo.

Hoy ya no es *El Mercantil* periódico apasionado el que fustiga á los gobernadores: en esta campaña moralizadora nos acompañan periódicos como *El Correo de Madrid*, *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*.

He aquí cómo se expresan.

Dice *El Correo*:

«Con motivo de los lamentables sucesos de San Sebastián, cuyo desarrollo demostró la escasa previsión de aquellas autoridades, tratan algunos periódicos de la importancia que debía tener para los gobiernos la elección de personas idóneas para desempeñar el difícil cargo de gobernador de provincia.

Desgraciadamente no son las condiciones de aptitud y competencia las que suelen prevalecer en el ánimo de los gobiernos al hacer estos nombramientos, y *El Correo*, que en otras ocasiones ha insistido mucho en la importancia de que se prescindiera de toda otra consideración, por la responsabilidad gravísima que pesa sobre estos funcionarios, no ha de negar su modesto concurso á cuanto pueda contribuir á la difusión y predominio de tan sanas ideas.

La Correspondencia, en el interesante artículo que escribe acerca de esta cuestión, dice:

El gobernador de provincias, allá en tiempos muy remotos, «dulces y alegres cuando Dios quería», era una personalidad de significación política, de singular prosapia, de alguna historia, y no mala; en torno suyo se reunía, por afecto, el núcleo más importante de sus parciales; y los que no le querían le tributaban obediencia, ó por lo menos acatamiento. Mas esto ha variado tanto desde hace muchos años que descontando siempre algunos casos no suelen pasar de diez ó doce, entre los cuarenta y nueve, cuando un gobernador nuevo va á una provincia, los naturales se toman un mes de plazo, por lo menos, para estudiar la condición del recién llegado con una alarma superlativa y un sobresalto contínuo, recelando á qué interés serio y respetable de la comarca va á herir ó á qué género de desatinos se muestra más propenso.

Créase en derredor de la nueva autoridad atmósfera de aislamiento: suelen romperla los más audaces y los más desacreditados de la provincia, y como el procónsul la desconoce por completo, los toma como genuinos representantes de sus súbditos de ocasión, y con ellos forma camarilla ó consejo que malbaratan la gobernación de las respectivas *Baratarias*, quitan y ponen municipios, y á las veces consciente ó inconscientemente, van á dar en negocios que hasta por ser de ruin y escaso lucro, resultan más escandalosos.

Cuando se pasa la vista por el personal que hay puesto al frente de las provincias, con excepción sólo de diez ó doce, fácilmente se comprende que lo milagroso es que no ocurran de diario acontecimientos parecidos. Y cuando nada pasa, no hay que atribuirlo á la bondad y diligencia de esos tutores del público sosiego, sino al natural pacífico y manso de aquellos habitantes que tienen la bondad, prudencia y templanza de aceptar, ó resignados ó benévolos, los decretos del sumo poder central cumplidos por el prefecto ó gobernante inmediato que les deparó el destino.

«Existiendo en los mismos partidos políticos, en las oficinas del Estado y en la plana mayor del ejército, donde abundan los hombres de inteligencia y de carácter, personal muy apto y muy digno para tan arduos desempeños, tienen los partidos todos, y en esto no hacemos excepciones, la fatal manía de equivocarse á sabiendas en la designación de autoridades para las provincias.

Parecerían estas observaciones y apuntes un capítulo de cargos contra los ministros de la Gobernación; pero procediendo leal y noblemente, hemos de declarar que más bien los exculpamos y defendemos, porque aquellos gobernadores cuya fotografía estamos trazanzo, son imposición y hechura de otros ministros y prohombres que amagan con una feroz disidencia, y hasta con el desquiciamiento de las mayorías respectivas, si se toca á uno de sus *Poncios*, ó de sus *Panzas*, amasados, cocidos y tostados en los hornos de sus íntimas y familiares tertulias.

Pasad en todo tiempo revista á las capitales, y difícilmente se encontrará un gobernador que sea del gobierno. Este estuvo pegado á los faldones de D. Fulano cinco años; otro jugaba al *bezigue* ó al tute habanero con D. Mengano en todo el período de oposición; aquél tomaba chocolate con D. Perengano puntualmente todos los días, y el de más allá le escribía las cartas y le hablaba mal del jefe todas las noches.

En fin, que poco más ó menos pueden presentar aquella hoja de servicios de don Eleuterio Crispín de Andorra para hacer atendidos, en el famoso drama *El gran cerco de Viena*.

—«....D. Eleuterio, Tráigame usted un par de libras de manteca. D. Eleuterio, eche usted un poco de alpiste á ese canario. D. Eleuterio, dé V. una vuelta por la cocina y vea V. si empieza á espumar aquel puchero. Y él, ya se ve, lo hace todo con una prontitud y un agrado—añade doña Agustina—que no hay más que pedir.... ¡Qué silbar!... No, hija, no hay que temer; á buenas aldabas se ha agarrado él para que le silben.

Esto precisamente es lo grave de esos gobernadores inciviles: las aldabas á que se agarran.

El mal ha llegado ya á términos tales, que va siendo preciso ó cambiar de arriba á bajo ese modo de ser gubernativo, buscando los delegados del poder central donde los haya con las condiciones indispensables. ó suprimir el ministerio de la Gobernación, y que los ministros, los *burgraves* y jefes de pelea, de grupos ó de grupitos gobiernen á las claras y bajo su responsabilidad las provincias que les toque en suerte ó que posean con mero y mixto imperio: *Quia nominatur leo*.»

Lo que no puede ser es que de cuarenta y nueve gobernadores, sigan siéndolo unos veintitantos que apenas sirven ni para gobernados.

Abundando en las mismas ideas, escribe *El Imparcial*:

«Lo mismo en tiempo de conservadores que en el de los liberales, no son escogicos aquellos funcionarios por hábiles y discretos, sino por amigos y contertulios. Se premia la asiduidad doméstica con un gobierno de provincia, como la duquesa premió el donaire y la paciencia de Sancho. Así resulta todo el país un Barataria en cuanto el desorden asoma y las turbulencias sobrevienen. Y esto ocurre hoy como ocurría bajo el mando del Sr. Cánovas, sin que sean parte á remediarlo las amargas experiencias ni los tristes recuerdos.

Si se hiciese un resumen de los agravios que han sufrido los pueblos y los gobiernos por culpa de las torpezas de los gobernadores, causaría asombro el ver, que hombres de tanta experiencia como los jefes de los dos partidos monárquicos, no ponen todo su talento en la designación de esos representantes de la autoridad.»

MAHÓN

Muchas veces nos hemos quejado de la manera como son conducidas por las calles de esta ciudad las reses destinadas al matadero y los sustos que esto ha causado en diferentes ocasiones. En la mañana de ayer sin ir más lejos y en punto tan concurrido como la Plaza del Cármen á las 9 de la mañana, le dió la manía á uno de estos bichos de desembarazarse de su conductor, muchacho de pocos años, consiguiéndolo á los pocos tirones y huyendo escapado en dirección á la puerta que dá entrada al mercado del exclaustro del Cármen. Hacemos gracia á nuestros lectores de los sustos, exclamaciones y carreras á que esto dió lugar y Dios sabe lo que hubiera sucedido si algunos matarifes que acudieron no hubieran logrado sujetarlo.

La cabalgata que se organizará mañana por la tarde saldrá á las cuatro de la Plaza de la Esplanada pasando luego á reunirse con los Cajeros y Presidente, recorriendo las calles de esta población antes de dirigirse á la ermita de Ntra. Señora de Gracia.

La sociedad Masónica Herma[illegible] de la Humanidad n.° 32, bajo [illegible] deración del Gr.·. Or.·. Españ[illegible] seando contribuir por su part[illegible] mayor explendor de la festivi[illegible] de Nuestra Señora de Gracia acor[illegible] repartir á los pobres 220 bon[illegible] de 0'75 de peseta en pan y dinero. El reparto se hará mediante la correspondiente papeleta que con anterioridad distribuirán los socios á los pobres de su elección de nueve á once de la mañana del día 8, en el local que ocupa dicha sociedad Calle de Gracia 147.

Llamamos la atención de nuestros lectores, acerca del anuncio de la sociedad Circo Colón que por lo visto también se prepara para corresponder dignamente á las fiestas que van á celebrarse en esta ciudad.

Baile, coros, iluminación, globos, fuegos, música, regalos, en fin un verdadero derroche de diversiones, que seguramente sabrá aprovechar las el público mahonés.

Algunos de dichos regalos se hallarán espuestos esta noche y mañana en los escaparates del eetablecimiento del Sr. Rotger, calle Nueva número 14.

También el conserge de la sociedad á fin de que nada falte, prepara un abundante servicio, capaz á satisfacer los estómagos más exigentes.

A divertirse pues.

Todos los días, hasta pasadas las fiestas, desde las tres de la tarde se encontrarán en el Casino El Consey

helados de todas clases, y á todas horas los riquísimos jarabes helados de limón; frambuesa, menta, fresa, grosella y otros tan agradables al palader como verdaderamente higiénicos.

Se ha denegado el permiso para establecer un tiro de pichón al aire libre en la calle del Molino.

También se ha denegado la autorización para empezar la matanza de cerdos, atendidos los grandes calores que se dejan sentir y el estado de la salud pública, que si bien no deja de ser satisfactorio, no lo es todo lo que fuera de desear pues no ha podido todavía extirparse por completo la enfermedad variolosa.

Mañana por la noche la música del Regimiento de Baza, tocará en frente del Casino «La Unión.»

Leemos en *La última hora* del día 31 agosto:

«Esta mañana se han unido en indisoluble lazo el maestro de la escuela de Portol (Marratxí) D. Andres Andreu y Bauzá con la simpática señorita D.ª Catalina Garí y Nicolau, maestra de la escuela de Llumesanas (Mahón).

La ceremonia ha tenido lugar en do'lesia de Porreras.

que 'eseamos á ambos cónyuges ción eterna luna de miel.»

En la mañana de hoy ha volcado un bote frente al lazareto, sin otras consecuencias que el susto y el remojo consiguiente de los dos individuos que lo tripulaban.

En el Sena (París) frente á las ruinas del Tribunal de Cuentas, se ha montado un buque de aluminio, que ha sido botado finalmente con toda felicidad.

Se van á hacer experiencias que se anuncian con buenos auspicios, para comprobar si su estabilidad y su resistencia corresponden al peso infinitamente reducido del nuevo buque.

La Comisión de Policía urbana recibió ayer las aceras de la calle de la Luna.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 6, 8'30 m.

Hora de costumbre saldrá «Nuevo Mahonés», apariencias buen tiempo.—Ginart.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 31 AGOSTO 1893

Relación de los billetes expendidos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

ADMINISTACIÓN NÚM. 1

Números: 4189, 14233 y 14234 premiados con 300 pesetas cada uno.

ADMINISTRACIÓN NÚM. 2

Números: 13787, 14277, 29042, premiados con 300 pesetas cada uno.

Curso de la cabalgata

Dia 7 á las 4 de la tarde

Se ha de organizar en la Explanada, y después de recibir en su domicilio á los mayordomos irá á la plaza de la Constitución pasando por las calles Moreras y Hannóver, recorriendo las calles siguientes:

San Roque, Prieto y Caules, Andreu, Cifuentes, Moreras, Luna, San Bartolomé, Bastión, Hannóver, Plaza del Retiro, Hannóver, Nueva, Deyá, San Jorge, Cos de Gracia, Moreras, Hannóver, Constitución, San Roque, Prieto y Caules, Cifuentes, Moreras, Cos de Gracia y entrada á la ermita de Gracia.

Salida de la ermita

Calles: Gracia, Infanta, Arravaleta, Nueva y Constitución.

Dia 8 á las 7 de la mañana

Explanada, Moreras, Hannóver, Constitución, San Roque, Prieto y Caules, Andreu, Cifuentes, Moreras, Luna, San Bartolomé, Bastión, Hannóver Retiro, Hannóver, Nueva, Deyá, San Jorge, Cos de Gracia, Moreras, Hannóver, Constitución, San Roque, Rosario, Hannóver, Anjel, Deyá, Infanta, Gracia, Camino de Gracia y en la ermita.

Salida de la ermita

Co: de Gracia, Moreras, Cifuentes, Horno, Prieto y Caules, Frailes, Isabel II, Hannóver, Nueva, Arravaleta, Plaza del Cármen, Plaza del Príncipe, Castillo, S. Pablo, Sta. Eulalia, Plana, Cármen, Santa Catalina, Plaza de San Roque, Sta. Teresa, Cármen, Plaza del Príncipe, Plaza del Cármen, Arravaleta, Nueva y Constitución.

Dia 8 á las 4 de la tarde

Esplanada, Moreras, Hannóver, Constitución, San Roque, y Prieto y Caules, Andreu, Cifuentes, Moreras, Luna, San Bartolomé, Bastión, Hannóver, Retiro, Hannóver, Nueva, Deyá, San Jorge, Cos de Gracia, Moreras, Hannóver, Constitución, Nueva, Infanta, Gracia y á la ermita y se bendecirán los premios para las carreras.

Salida de la ermita y dirigirse al Cos nou

Cos, Moreras, Cifuentes, Andreu, Prieto y Caules, Frailes, Cuesta de la Alameda, y Cos nou.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Gran baile para los días 7, 9 y 10. El salón estará adornado é iluminado profusamente.—La Comisión

* *

Club Republicano Coalicionista

Habiéndose propuesto la empresa de bailes y festejos á que este año este Centro sobrepuje en las próximas fiestas de la Virgen de Gracia, á las demás sociedades de esta ciudad, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno en adornar los salones del mismo con suma delicadeza y exquisito gusto.

Se celebrarán bailes en las noches de los días 7, 8, 9 y 10. En el penúltimo dia, á las 9 de la noche, se efectuará una lucida cucaña (*capellet*); y el domingo á igual hora, se soltará un magnífico globo de grandes dimensiones, haciendo sorprendentes ejercicios aéreos, Mr. Mardochaens, recientemente llegado de Vigintiquinquis, tocándose alegres sonatas por la banda escogida para el efecto.—*La Comision.*

* *

Sociedad Circo Colón

ORFEÓN MAHONÉS

Estraordinarios bailes para los dias 7, 8, 9 y 10 del actual.

El Orfeón Mahonés cantará los mas escojidos coros.

Maña dia 7 estrenará acompañado de banda, panderetas y castañuelas la célebre jota aragonesa titulada *Las galas del Cinca* y repetirá el aplaudido coro á voces solas *Los chiquets de Valls.*

En el jardín, profusamente adornado é iluminado se colocarán diferentes juegos de agua y electricidad, que seguramente llamarán la atención del público.

Se dispararán varios fuegos artificiales, soltándose además algunos globos de grandes dimensiones.

El último dia se entregarán, previo sorteo entre los concurrentes, varios regalos de estraordinario mérito.

Precios de costumbre.—A las 9.—*La Comisión.*

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.—29.° Sorteo.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 29.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 4 de Agosto de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas números 393—593—968—1177—1863—4686—5868—5823—6614—8344—8766—9915—10057 y 11347.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil cuatrocientos billetes números 39201 al 39300—59201 al 59300—96701 al 96800—117601 al 117700—186201 al 186300—468600 al 568600—582201 al 582300—661301 al 661400—834301 al 834400—876501 al 876600—991401 al 991500—1.005601 á 1.005700 y 1.134601 á 1.134700.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Octubre próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.° de Septiembre de 1893. —El Secretario General, *Aristides de Artiñano.*

1893

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 7 Jueves

San Anastasio mártir y Santa Regina virgen y martir.

Sale el Sol á las 5'33.—Pónese á las 6'22.

La luna á las 2'46 N. Pónese 6'4 T.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 5

De Marsella vapor *Cámara*, cap. don Joaquín Díaz, con 26 trip. y carga general.

De Marsella pol. gol. *Silfide Isabeti*, cap. D. Damian Vicens, con 8 trip. y trigo.

Buques despachados

Dia 6

Para Palma, vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 5, 5'30 t.

Se han declarado sucios los puertos de Grimsby, Kiel, Contantinopla y Brunswich.

Esta noche se reunirán los interesados de las patentes de alcoholes.

Insístese en que antes de la apertura de las Cortes se planteará la crisis.

Bismarck se encuentra gravísimo.

Los huelguistas ingleses reanudan sus trabajos.

Madrid 6 10 m.

Se ha descubierto en Petersburgo (Rusia) una conspiración nihilista contra el emperador. Se han hecho muchísimas prisiones.

Menudea el cólera en Turquía é Inglaterra.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 5, 4'30 t.

4 por 100 interior	69'22
4 por 100 exterior	76'30
4 por 100 amortizable.	77'62
B. H. de Cuba 1886	108'25
Id. id. 1890	97'20
Banco Hispano Colonial.	85'80
Acciones ferro-carril Francia	25'05
F. Norte	34'90
Id. Orense.	10'55
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'35
Id. Almansa	61'74
Compañía Trasatlántica	77'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . balde. rs. vn. paga

Exterior. . 02 » » »

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 6—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'20
4 por 100 exterior	76'30
Amortizable	00'00
Cubas 1886	000'00
Cubas 1890	00'00
Coloniales.	00'00
F. Norte	00'00

Alcaldía de Mahón

Contribuciones

Desde hoy hasta el día 10 del actual inclusive, estará abierta la Recaudación de las Cuotas por recargo municipal sobre la Contribución territorial correspondiente al primer trimestre del presente año económico, en la Calle del Angel número 10 y desde el 11 al 15 ambos inclusives en el domicilio de la Agencia ejecutiva, Infanta 20.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.—Mahón 6 Septiembre 1893.—D. Moysi

D. Rigoberto García Blanco y Romero, *Juez de primera instancia de este partido.*

En virtud del presente se sacan á pública subasta, por término de veinte dias y por el respectivo tipo de su justiprecio, las dos fincas que se describirán, embargadas á D. Bartolomé y D.ª María Llopis y Pons, en los autos ejecutivos que contra los mismos sigue D. Francisco Timoner y Vidal sobre pago de cuatro mil pesetas, intereses y costas.

Una finca consistente en viña de extención de dos barcillas y media, equivalentes á veinte y siete áreas, situada en el término de Alayor, en el camino nuevo, cerca del predio Borrasus Nou en el parage donominado Limpa, justipreciada en dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Una casa con huerto situada en dicha villa de Alayor, calle de Santa Rita número diez y ocho, cuya medida superficial se ignora, justipreciada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en los estrados de este Juzgado el dia siete de octubre próximo venidero á las once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario, y el cual juntamente con los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en su Escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, á los cuales se previene que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca en que se interesen y que no se admitirá portura que no cubra las dos terceras partes del expresado justiprecio. Dado en Mahón á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

* *

En los autos juicio ejecutivo que siguen en este Juzgado, á instancia de doña Magdalena Biale y Vicens, contra D. Martín Hernandez y Cardona, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:—Sentencia.—En la ciudad de Mahon á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y tres: el señor D. Rigoberto García Blanco y Romero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos juicio ejecutivo seguidos á instancia de D.ª Magdalena Biale y Vicens, vecina de esta ciudad, representada por el procurador D. Juan Mesa y dirigida por el Letrado D. Juan Orfila y Pons, contra D. Martin Hernandez y Cardona, ausente en ignorado paradero en rebeldía, sobre pago de cantidad, y—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago á D.ª Magdalena Biale y Vicens, de la cantidad de cuatro mil pesetas, sus intereses y costas causadas y que se causen hasta el efectivo pago. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rigoberto G. Blanco

Y estando en rebeldía el condenado D. Martín Hernandez se le notifica la sentencia de remate antes expresada, por medio del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Mahón á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.—Ldo. Juan Trémol.

PÉRDIDA.—El domingo por la noche se extravió por la calle Nueva una sortija de oro para niña. La persona que la hubiera encontrado y tenga á bien devolverla en la imprenta de este periódico, recibirá además de las gracias una gratificación.

En la calle de San Pablo n.º 23 se sirven meriendas y cenas. Habrá suficiente servicio para las próximas fiestas.

Ayuntamiento de Mahón

Programa de las fiestas públicas que tendrán lugar en esta ciudad los dias 7 y 8 de Septiembre de 1893 con ocasión de la Natividad de Ntra. Señora (Virgen de Gracia).

—Dia 7—

A LAS 3 DE LA TARDE

Repique general de campanas.

Disparo de morteretes en la Plaza de la Constitución.

Banda de música por las calles de la ciudad y coros cantados por los niños acojidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia.

A LAS 4

Cabalgata tradicional.

A LAS 6

Fiesta religiosa en la ermita de Nuestra Señora de Gracia.

A LAS 9

Iluminación general.

—Dia 8—

A LAS 6 DE LA MAÑANA

Diana por la banda del Regimiento infantería de Baza.

Disparo de morteretes en la Esplanada.

Repique general de campanas.

A LAS 7

Cabalgata.

A LAS 10

Función religiosa en Sta. María, oficiando de Pontifical S. I. el Sr. Obispo de la Diócesis.

A LAS 12

Socorros extraordinarios á los acojidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia y á los presos.

A LAS 4 DE LA TARDE

Cabalgata.

Música en el paseo de la Alameda.

Carreras de caballerías en el Cos nou.

A LAS 9 DE LA NOCHE

Grandes fuegos artificiales acuáticos en el Puerto.

Orfeón en el mismo.

Iluminación general.

Mahón 1.º de Septiembre de 1893.—El Alcalde Presidente, *D. Moysi.*

* *

Alcaldía de Mahón

Funciones públicas

El día 8 del corriente, festividad de Ntra. Sra. de Gracia, á las 5 de la tarde tendrán lugar en el Cos nou, carreras de caballos, potros, mulos y una especial para los ginetes que tomen parte en la cabalgata, con sujeción á las condiciones de costumbre y á las que fije el Sr. Concejal que las presida, adjudicándose los premios siguientes:

Potros .	Ptas.	10'00
Mulos .	»	12'50
Caballos .	»	22'50
Especial de id. .	»	30'00

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 1.º de Septiembre de 1893.—*D. Moysi.*

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.